

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
16 de Marzo de 2022

**DOCTORA  
MIRIAM GUADALUPE GARFIAS GUERRERO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** , así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El 15 de junio de 2019 entro en vigor la Ley General de Archivos, en la que se estableciendo los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo regular la organización y funcionamiento del Grupo Interdisciplinario para la Valoración y Administración de documentos de la Secretaría de Desarrollo Social, para coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones, en el análisis de los procesos, y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las Áreas o Unidades Administrativas Productoras de la documentación;
7. Mediante oficio 21100002S/926/2021, la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría), sugirió continuar con el trámite para publicación de las Reglas de Operación, y
8. En la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario para la Valoración y Administración de Documentos de la Secretaría, se aprobó el Acuerdo SEDESEM/GI/01EXT/02/2021.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter

general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

2. Las Reglas de Operación representan la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la solicitud de exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 36995375

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-03-16T19:49:07Z / 2022-03-16T13:49:07-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	28 a6 7a a5 df 2e 8e 11 4b a2 59 8b 99 ca 3c 51 f1 36 3b 27 b9 fa 86 c6 64 64 e3 5f 67 24 bf 22 cc 66 a6 84 e1 76 1b 5f c8 c8 f0 20 81 c2 22 84 96 54 b0 3d a5 59 31 d9 8d 0b af 3a d9 98 23 2c 47 79 f8 4e c4 ad 9d a9 e4 97 25 3f 7a c4 f1 70 b4 74 3f 41 aa 5a 87 08 e4 f8 36 33 8b 36 6e af 3b 5b 9c 45 50 74 1a 66 2b 8b c2 e1 0c 25 a1 8f dc d9 28 a3 c6 9c 3f e5 2b 94 62 f6 49 1a 6a 04 d5 21 16 d9 2e 2c 5e a9 fa 8e 6b 4f 78 82 45 95 f4 4a 3f 07 b0 7a 8b 4e e0 f3 c3 6d 20 53 d1 b2 8d 98 42 d3 fb 1b 4c 1b 57 92 8c 9e 5b 4b 4d 06 05 fb f3 a3 21 45 e3 4f 9b 92 7d 75 89 c0 47 f1 24 29 28 4f 22 bb bf 25 c2 ca ed 01 b7 ca 1d 1b 0d 34 2a 0f 22 5a a0 93 5e f6 a7 5f 83 e4 9e e6 6c c6 98 fa 05 6e aa bc 0a bd 66 f4 d4 af 9a 59 89 10 3f 08 8c 2e 6a 8a 2e e2 9e 3c c3 c7 bf db			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-03-16T19:49:08Z / 2022-03-16T13:49:08-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-03-16T19:49:07Z / 2022-03-16T13:49:07-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	6225225			
	<b>Datos estampillados:</b>	D7072ED30DA79A63ACABE262E16BDDDB7F3B9C0D3			